



CATEQUESIS Y POLÍTICAS SOBRE ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LA TEORÍA DE GÉNERO

1. PREFACIO

“La verdad les hará libres.”¹ Las palabras de Cristo a sus discípulos invitan a los cristianos de todas las generaciones a abrazar la verdad de *quiénes somos* como hijos de Dios; sólo aceptando esta verdad podremos ser realmente libres. Esta es la promesa de Cristo a la cual los católicos asentamos con la mente y el corazón; esta promesa es el fundamento de las enseñanzas morales de la Iglesia.

El Concilio Vaticano II explica: “No impulsa a la Iglesia ambición terrena alguna. Sólo desea una cosa: continuar, bajo la guía del Espíritu, la obra misma de Cristo, quien vino al mundo para dar testimonio de la verdad, para salvar y no para juzgar, para servir y no para ser servido. Para cumplir esta misión es deber permanente de la Iglesia escrutar a fondo los signos de la época e interpretarlos a la luz del Evangelio, de forma que, acomodándose a cada generación, pueda la Iglesia responder a los perennes interrogantes de la humanidad sobre el sentido de la vida presente y de la vida futura y sobre la mutua relación de ambas. Es necesario por ello conocer y comprender el mundo en que vivimos, sus esperanzas, sus aspiraciones y el sesgo dramático que con frecuencia le caracteriza.”²

Cada generación se presenta con sus propios retos morales a los cuales la Iglesia debe responder como madre y como maestra.³ La Iglesia tiene el deber tanto de escuchar pacientemente las dificultades de sus hijos, como también instruirlos claramente en el camino de la vida y la libertad.⁴ Bien escribió San Pablo VI: “No menoscabar en nada la saludable doctrina de Cristo es una forma de caridad eminente hacia las almas.”⁵ Durante la pasada década, se ha percibido una creciente atención a la disforia de género y a la disonancia de género, especialmente entre los jóvenes y niños, esto emparejado con la noción de que la solución a tal disforia es afirmar la propia experiencia del género sobre y en contra del sexo biológico. Esto ha motivado una catequesis y unas políticas de acción por parte de la Iglesia para todos los fieles, especialmente para los empleados de la Iglesia y de todas las parroquias, organizaciones e instituciones de la Iglesia católica en la Arquidiócesis de Milwaukee.

2. CATEQUESIS

2.1 La Iglesia enseña que la persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios, es una “creatura unificada compuesta de alma y cuerpo.” El alma es el principio espiritual de cada persona humana y el “sujeto de la conciencia y libertad humana.”⁶ No obstante, la persona es verdaderamente ella sólo “cuando su cuerpo y su alma están íntimamente unidos.”⁷ La persona humana no es un alma o una mente que *tiene* un cuerpo como un mero accesorio biológico. Antes bien, la persona humana *es* un cuerpo formado por un alma.⁸ La vida y el amor humano “se viven siempre en cuerpo y alma”⁹ y, en consecuencia, el cuerpo es una “expresión vital del todo el ser.”¹⁰ De hecho, el cuerpo es tan integral al ser humano que el cuerpo y el alma están diseñados y destinados a vivir *juntos* siempre.¹¹ El credo expresa la fe en la “resurrección de la carne,” y la creencia que todas las personas serán “resucitadas *con sus propios cuerpos* que ahora poseen.”¹² El cuerpo que resucitará algún día es el mismo cuerpo que cada persona recibió como don y en el cual cada persona vive su vocación a la santidad.¹³

2.2 Nuestro sexo biológico, expresado en nuestro cuerpo, es un don de Dios y es incambiable. El sexo biológico de una persona es expresado en y a través de su cuerpo. No puede ser cambiado porque está otorgado por Dios como un *don* y como una *vocación*, y “los dones y la vocación de Dios son irrevocables.”¹⁴ El sexo biológico es un *don* porque en el mismo acto de la creación Dios otorgó a cada persona humana un sexo biológico – “Varón y hembra los creó”¹⁵ – dos sexos que son *diferentes, iguales y complementarios*.¹⁶ Es una *vocación* porque trabajamos por nuestra salvación a través de nuestra masculinidad o femineidad. En otras palabras, la persona humana no experimenta la libertad y el gozo de la salvación fuera del sexo biológico, sino sólo *en él y a través de él*.

2.3 El “género” de una persona es inseparable de su sexo biológico. El Catecismo de la Iglesia Católica explica que “la sexualidad abraza todos los aspectos de la persona humana, en la unidad de su cuerpo y de su alma.”¹⁷ De modo que, si bien el sexo biológico y el “género” – o el rol sociocultural del sexo y su identidad psicológica¹⁸ – pueden ser distinguidos, no pueden nunca ser separados.¹⁹ En el caso que una persona experimente alguna tensión entre el sexo biológico y el “género,” él o ella debe comprender que dicho conflicto no es pecaminoso en sí mismo,²⁰ sino que es un reflejo de una “disarmonía más amplia causada por el pecado original,”²¹ y que muy frecuentemente resulta del residuo de las distorsiones sociales sobre el significado de la “masculinidad” y “femineidad.” Estas personas han de ser tratadas con respeto y caridad y “nadie debe sufrir *bullying*, violencia, insultos o discriminaciones injustas” basadas en tales experiencias.²² Sin embargo, la caridad “necesita ser entendida, confirmada y practicada a la luz de la verdad,”²³ de modo que tales personas han de ser invitadas a buscar la armonía entre el sexo biológico y el “género” no a través del rechazo de uno de los dos, sino a través de la conversión a Cristo y a todo lo que la Iglesia pueda proveer. Sólo volviendo nuestras vidas a Cristo puede uno reconocer y aceptar la propia identidad sexual en cada uno de sus aspectos – físico, moral, social y espiritual²⁴ - y sólo a través de tal aceptación puede la persona humana experimentar la verdadera libertad prometida por Cristo.

2.4 El respeto por la creación implica también el respeto por el sexo biológico de la persona. El Papa Francisco lo explica claramente: “Cabe reconocer que nuestro propio cuerpo nos sitúa en una relación directa con el ambiente y con los demás seres vivientes. La aceptación del propio cuerpo como don de Dios es necesaria para acoger y aceptar el mundo entero como regalo del Padre y casa común, mientras una lógica de dominio sobre el propio cuerpo se transforma en una lógica a veces sutil de dominio sobre la creación. Aprender a recibir el propio cuerpo, a cuidarlo y a respetar sus significados, es esencial para una verdadera ecología humana. También la valoración del propio cuerpo en su femineidad o masculinidad es necesaria para reconocerse a sí mismo en el encuentro con el diferente. De este modo es posible aceptar gozosamente el don específico del otro o de la otra, obra del Dios creador, y enriquecerse recíprocamente. Por lo tanto, no es sana una actitud que pretenda cancelar la diferencia sexual porque ya no sabe confrontarse con la misma.”²⁵

3. POLÍTICAS

Las siguientes políticas proveen una guía en la implementación de las enseñanzas morales de la iglesia sobre los retos que presenta la “teoría de género.” Estas políticas son dirigidas a parroquias, organizaciones e instituciones de la Iglesia católica en la Arquidiócesis de Milwaukee.

Como regla general, en todas las interacciones y políticas, las parroquias, organizaciones e instituciones deben sólo reconocer el sexo biológico de la persona. Esta norma aplica, pero no está limitada, a todos los empleados parroquiales, personal, voluntarios y todos aquellos que están al cuidado directo de la Iglesia, incluyendo todos los contratistas en cuanto éstos estén en contacto con aquellos confiados al cuidado directo de la Iglesia.

3.1 Designaciones y Pronombres. Cualquier documentación parroquial, organizacional o institucional que requiera la designación del sexo de la persona deberá reflejar su sexo biológico. Ninguna persona podrá designar un “pronombre preferido” de modo oral o escrito; igualmente, las parroquias, organizaciones o instituciones no podrán permitir tal designación. Aun cuando la designación de un pronombre preferido pueda realizarse con la intención de hacer un acto de caridad, en realidad promueve la aceptación de la separabilidad del sexo biológico y el “género” y, en consecuencia, se opone a la verdad de nuestra unidad sexual.

3.2 Baños y Vestidores (*Locker Rooms*). Todas las personas deben usar los baños y vestidores correspondientes a su sexo biológico. Las parroquias, organizaciones e instituciones pueden permitir el uso de baños individuales disponibles para todos los miembros de la comunidad respectiva.

3.3 Vestuario o Atuendo. Todas las personas deben vestir y presentarse de manera consistente con la dignidad que han recibido de Dios. Donde exista algún código de vestuario o uniforme, las personas deberán seguir tales códigos o normas según su sexo biológico.

3.4 Actividades Atléticas y Extracurriculares. La participación en actividades extracurriculares debe estar en armonía con el sexo biológico del participante. Algunos deportes y actividades pudieran estar disponibles a la participación de individuos de ambos sexos.

3.5 Escuelas, Edificios, Programas e Instituciones Unisex. La admisión a programas unisex, incluyendo, pero no limitados, escuelas, campamentos y retiros unisex, queda restringida a personas del sexo biológico designado. Los dormitorios u otras instalaciones unisex también están restringidos a personas del sexo biológico designado.

3.6 Medicamentos. Ninguna persona está permitida tener in-situ o distribuir medicamentos con el propósito de realizar una transición o reasignación de género. De igual manera, los estudiantes y aquellas personas confiadas al cuidado de la iglesia no deben tomar “bloqueadores de pubertad,” aun cuando sea autoadministrado, en la parroquia o escuela con el propósito de un potencial o actual “reasignación de género.”

3.7 Protección del Vulnerable. Aquellas personas confiadas al cuidado de la iglesia que expresen tensión entre su sexo biológico y su “genero” y aquellos otros afectados directamente por esta tensión (padres, guardianes legales, etc.) deben ser referidos a ministros y consejeros apropiados que les ayuden según las directrices y enseñanzas de la iglesia. Las parroquias, escuelas y otras instituciones u organizaciones católicas deben tomar las precauciones necesarias, en armonía con las políticas de este documento, para evitar el *bullying* o intimidación y proteger la integridad de aquellos que expresen tensión o preocupaciones acerca de su sexo biológico.

4. RECURSOS E IMPLEMENTACIÓN PASTORAL

En la implementación prudente de estas políticas, las circunstancias de un caso pudieran ser tan particulares que han de exigir la asistencia de expertos. Algunos casos específicos pudieran no encontrar respuesta en este documento. Por este motivo, a continuación, se ofrece una lista de recursos:

- a) Para obtener una lista exhaustiva de recursos para individuos, familias, líderes parroquiales y escolares, visite personandidentity.com/es/recursos-adicionales/
- b) Si tiene preguntas generales y o necesita asistencia con respecto a esta política, comuníquese con la Oficina de Evangelización y Catequesis en ulaszekd@archmil.org
- c) Si necesita obtener recursos para la salud mental y apoyo conductual, comuníquese con Susan McNeil en mcneils@archmil.org
- d) Si tiene preguntas sobre la implementación de esta política en una escuela católica, comuníquese con la Oficina de las Escuelas Católicas en foye@archmil.org
- e) Si tiene preguntas sobre la implementación de esta política en una organización católica de atención médica, comuníquese con el P. Javier Bustos en bustosj@archmil.org

5. GLOSARIO

5.1. Sexo Biológico: El sexo con el cual la persona nace, indistintamente de la aceptación o percepción de su identidad.

5.2 Género: Según la Iglesia, el género es el rol sociocultural del sexo y es, particularmente, como se nutre nuestra identidad psicológica.²⁶

5.3. Disforia de Género: Se trata del estado en el cual una persona experimenta una incongruencia entre la identidad psicológica y el sexo biológico.

5.4 Teoría o Ideología de Género: Se trata de una ideología o teoría que niega la diferencia y reciprocidad en la naturaleza de un hombre y una mujer, y proyecta una sociedad sin diferencias sexuales y, en consecuencia, eliminando la base antropológica de la familia. La “Ideología de Género” o “Teoría de Género” promueve una identidad personal y una intimidad emocional radicalmente separada de las diferencias biológicas entre lo masculino y lo femenino. De modo que, la identidad humana se convierte en una escogencia individual, la cual pudiera cambiar al pasar del tiempo. Las ideologías de este tipo, las cuales buscan responder a lo que en ocasiones parecieran aspiraciones comprensibles, logran colocarse como absolutas e incuestionables, inclusive señalando cómo criar a nuestros niños. Es necesario resaltar que el sexo biológico y el rol sociocultural del sexo (género) pueden ser distinguidos, pero nunca separados.²⁷

¹ Juan 8, 32.

² *Gaudium et spes*, 3-4.

³ San Juan XXIII, *Mater et magistra*, 1.

⁴ San Juan Pablo II, *Veritatis splendor*, 4; Congregación para la Educación Católica, “Varón y Hembra los Creó: Para una Vía de Diálogo sobre la Cuestión del Gender en la Educación” (Ciudad del Vaticano, 2019), 30.

⁵ San Pablo VI, *Humanae vitae*, 29.

⁶ Glossary of the United States Conference of Catholic Bishops—Libreria Editrice Vaticana English translation of the *Catechism of the Catholic Church* (Vatican: Libreria Editrice Vaticana, 2000).

⁷ Benedicto XVI, *Deus caritas est*, 5.

⁸ Santo Tomás de Aquino, *Summa theologiae*, I, q. 76; San Juan Pablo II, *Audiencia General del 24 de octubre, 1979*; CIC, 365.

⁹ Francisco, *Lumen fidei*, 34.

¹⁰ Benedicto XVI, *Deus caritas est*, 5.

¹¹ Cf. San Juan Pablo II, Mensaje a los Trabajadores de la Salud, Phoenix, Arizona, 1987.

¹² Cuarto Concilio de Letrán (1215), DS, 801.

¹³ San Ireneo, *Adversus haereses* 5.13.1. Comisión

Teológica Internacional, *Algunas Cuestiones Actuales en Escatología* (1992), 1.2.5.

¹⁴ Romanos 11, 29.

¹⁵ Génesis 1, 27.

¹⁶ Catecismo de la Iglesia Católica, 355, 369.

¹⁷ Catecismo de la Iglesia Católica, 2332.

¹⁸ *DSM-5*, 451.

¹⁹ Decimocuarta Asamblea General Ordinaria del Sínodo de Obispos, *Relatio finalis* (24 de octubre 2015), 58; Francisco, *Amoris laetitia*, 56.

²⁰ En la teología moral católica, el término “desordenado” posee un significado particular, el cual podría no ser idéntico al significado otorgado por los psicólogos y profesionales de la salud. Según la tradición moral católica, cada inclinación, deseo y acción está ordenada a un propósito particular o fin (por ejemplo: el consumir un medicamento está ordenado a la salud; las relaciones sexuales están ordenadas a la unidad de los esposos y a la procreación; etc.). Cualquier inclinación, deseo o acción que impida este propósito es considerada “desordenada” (por ejemplo: la inclinación a tomar medicamentos para suicidarse; o realizar relaciones sexuales contraceptivas).

Ya que el propósito del cuerpo (dado por Dios) y el alma es estar unidos para siempre ante la presencia de Dios, una inclinación que interrumpa esta unidad – tal como una tensión expresa entre el sexo biológico y el “género” – sería considerada “desordenada.” Nótese bien que lo “desordenado” es la inclinación, deseo o acción, no la dignidad inherente de la persona. Para una mejor comprensión del concepto de “desorden” y la dignidad de la persona, véase el Catecismo de la Iglesia Católica, 2358, y la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, *Persona Humana*.

²¹ Catholic Diocese of Arlington, “A Catechesis on the Human Person & Gender Ideology” (12 August 2021).

²² Congregación para la Educación Católica, “Varón y Hembra los Creó: Para una Vía de Diálogo sobre la Cuestión del Gender en la Educación” (Ciudad del Vaticano, 2019), 16.

²³ Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 2.

²⁴ Catecismo de la Iglesia Católica, 2333

²⁵ Francisco, *Laudato si*, 155.

²⁶ *Relatio finalis*, 24 de octubre 2015, 8, 58.

²⁷ Francisco, *Amoris laetitia*, 56.